

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ACTA NO. TEEM-PLENO-126/2021
16:30 HORAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- (Golpe de mallette). Buena tarde, siendo las **dieciséis horas con treinta y cinco minutos** del día **veinticuatro de septiembre** del año dos mil veintiuno, da inicio la sesión pública virtual del **Tribunal Electoral del Estado de Michoacán**, convocada para esta fecha. Secretario, por favor, dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrada Presidenta. De acuerdo con el artículo 14 fracciones décima y décima primera del Reglamento Interno de este Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes **cuatro** personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con dos de las Magistradas y los Magistrados que conforman el Pleno de este Tribunal. Por ello, y a fin de verificar el quórum legal para sesionar, realizo el pase de lista siguiente: -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Presente. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Presente. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Presente. ---

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Presente. ----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, **cuatro** de los cinco integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas. Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los **Acuerdos Plenarios** de **17 y 19** de marzo; **17** de abril y **14** de mayo, así como el Acuerdo Administrativo de Presidencia de **30** de marzo, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal y del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la propia página de internet. -----

Bajo ese tenor, el orden del día propuesto lo constituyen la aprobación del acta de sesión de Pleno número TEEM-PLENO-124/2021, celebrada el diecisiete de septiembre del año en curso, y un Proyecto de Sentencia de Procedimiento





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Especial Sancionador propuesto por el Magistrado José René Olivos Campos; cuyos datos de identificación y partes se citarán posteriormente. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario. Magistrada, Magistrados, está a su consideración la propuesta de orden del día. Al no existir intervenciones, le pido al Secretario tomar la votación. -

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidenta, se consulta en votación nominal si aprueban el orden del día, con el que se ha dado cuenta. -

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- De acuerdo. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme. --

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta, le informo que el orden del día, es aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, por favor continúe con el orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrada Presidenta. El primer punto del orden del día corresponde a la **dispensa de la lectura del acta de sesión de Pleno número TEEM-PLENO-124/2021, celebrada el diecisiete de septiembre del año en curso,** previamente circulada.

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario; Magistrada, Magistrados, está a su consideración la propuesta. Al no existir intervenciones, le pido al Secretario tomar la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Magistrada Presidenta. --

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- De acuerdo. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme. --

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, le informo que la dispensa de la lectura del acta en mención, es aprobada por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidenta. El segundo punto del orden del día, corresponde a la **aprobación del contenido del acta de sesión de Pleno número TEEM-PLENO-124/2021, celebrada el diecisiete de septiembre del año en curso.** -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario. Magistrada, Magistrados está a su consideración la propuesta. Al no existir intervenciones, le pido al Secretario tomar la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidenta. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Es mi propuesta. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme. --

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, le informo que el contenido del acta sometida a la aprobación del Pleno, es aprobada por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, por favor continúe con el orden del día. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrada Presidenta. El **tercer** punto del orden del día corresponde al Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador **TEEM-PES-085/2021**. Quejosos: Partido de la Revolución Democrática y otro. Denunciados: María Itzé Camacho Zapiain, entonces candidata a Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán y otros, en cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal, en los Juicios Electorales ST-JE-111/2021, ST-JE-113/2021, ST-JE-117/2021 y ST-JE-118/2021 acumulados. **Magistrado Ponente:** José René Olivos Campos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Secretario por favor dé la cuenta del proyecto. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrada Presidenta, Magistrada, Magistrados. Doy cuenta con el proyecto de sentencia dentro del procedimiento especial sancionador TEEM-PES-085/2021, que se emite en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida el veintiuno de

septiembre de dos mil veintiuno, por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los juicios electorales ST-JE-111/2021, ST-JE-113/2021, ST-JE-117/2021 y ST-JE-118/2021 acumulados, que revocó en lo que fue materia de la impugnación, la sentencia la emitida por este órgano jurisdiccional el veinticuatro de agosto del año en curso, dictada en cumplimiento a la ejecutoria emitida por la referida Sala Regional, en el juicio electoral ST-JE-97/2021 el veintiuno de ese mismo mes y año. -----

Lo anterior, una vez que en autos se encuentra acreditado el proceder deliberado de las conductas relativas al uso indebido de recursos públicos para fines electorales, inducción o coacción al voto, uso indebido de propaganda electoral y vulneración al principio de equidad a la contienda de la ciudadana María Itzé Camacho Zapiain, en su carácter Presidenta Municipal de Lázaro, Cárdenas, Michoacán y candidata a la elección consecutiva. -----

En plenitud de jurisdicción, atento a los lineamientos de la Sala Toluca, se propone imponer la sanción correspondiente a la denunciada referida; ello, atendiendo la doble vertiente en que ésta participó en el evento público materia de la controversia; esto es, en su calidad de servidora pública municipal en funciones y de candidata, con el objeto de que la sanción conducente tenga un carácter disuasivo y se eviten infracciones cometidas por las personas que participen en proceso electoral por la vía de la elección consecutiva y se abstengan de infringir la normativa electoral, ajustando su actuación conforme a derecho en esa doble vertiente, salvaguardando el principio de equidad en la contienda. -----

La Ponencia, propone imponer como sanción a la ciudadana María Itzé Camacho Zapiain, una multa consistente en 80 UMAS de su peculio; ello como consecuencia de haber quedado demostrada la inobservancia a la normativa electoral por parte de la funcionaria en cita en su doble vertiente, como Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, y candidata mediante la figura de elección consecutiva a dicho cargo, por la comisión de las infracciones consistentes en el uso indebido de propaganda electoral, vulneración al principio de equidad en la contienda y el uso indebido de recursos públicos con fines electorales, inducción o coacción al voto. -----

Así como, una amonestación pública al partido político MORENA, por *culpa in vigilando*, con la finalidad de disuadir a la posible comisión de faltas similares en el futuro. Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistradas, Magistrados. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario. Magistrada, Magistrados está a su consideración el proyecto de la cuenta. Si no hay intervenciones, le pido al Secretario tomar la votación. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Magistrada Presidenta. Magistrada, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el proyecto con el que se ha dado cuenta. -----



MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Es mi consulta. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Conforme con el proyecto. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- A favor. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidenta le informo que el proyecto de **sentencia** es aprobado por **unanimidad** de votos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- En consecuencia, en el Procedimiento Especial Sancionador **TEEM-PES-085/2021**, este Pleno **resuelve:** -----

PRIMERO. Se declara la **existencia** de las conductas consistentes en el **uso indebido de propaganda electoral, la vulneración al principio de equidad en la contienda** y el **uso indebido de recursos públicos con fines electorales e inducción o coacción al voto**, cometidas por **María Itzé Camacho Zapiain**, en su carácter de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y como candidata a dicho cargo por elección consecutiva, por lo razonado en el apartado correspondiente. -----

SEGUNDO. En consecuencia, se impone una **multa** a la ciudadana **María Itzé Camacho Zapiain** por la comisión de las infracciones consistentes en **uso indebido de propaganda electoral, la vulneración al principio de equidad en la contienda** y el **uso indebido de recursos públicos con fines electorales e inducción o coacción al voto**, en los términos precisados en la presente sentencia. -----

TERCERO. Se impone una **amonestación pública** al partido político MORENA por culpa *in vigilando*, en términos de lo precisado en la presente sentencia. -----

CUARTO. Se solicita a la **Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán** que, en su oportunidad, haga del conocimiento a este Tribunal Electoral la información relativa a la multa precisada en esta resolución. -----

QUINTO. Hágase del conocimiento a la **Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, Estado de México**, el dictado de la presente sentencia. -----

Secretario por favor continúe con el desarrollo de la sesión-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Magistrada Presidenta, le informo que se han desahogado todos los puntos del orden del día propuestos para esta sesión pública. -----

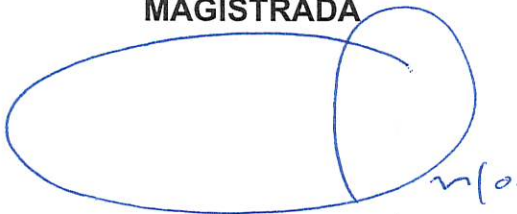
MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- Gracias Secretario, siendo las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias a quienes nos acompañan y a nuestro intérprete de lengua de señas mexicana, que todos tengan muy buena tarde (Golpe de mallette). -----

MAGISTRADA PRESIDENTA



YURISHA ANDRADE MORALES

MAGISTRADA



YOLANDA CAMACHO OCHOA

MAGISTRADO

JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

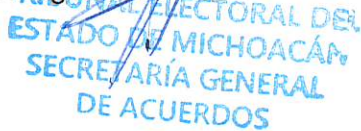
MAGISTRADO



SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HÉCTOR RANGEL ARGUETA

El suscrito Licenciado Héctor Rangel Argueta, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sesión Pública Virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número **TEEM-PLENO-126/2021**, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública Virtual, celebrada el veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, y que consta de siete páginas incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de cuatro de octubre de dos mil veintiuno, por la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales, la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, y los Magistrados José René Olivos Campos y Salvador Alejandro Pérez Contreras, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

